

BASES BECA FUNDACIÓN ACTUAL – MAVI

Segunda versión, año 2020

La Beca Fundación Actual MAVI es una beca de producción para artistas de mediana carrera.

Para otorgar la Beca, el jurado considerará tanto la trayectoria del artista como la idoneidad del proyecto que presente para ser exhibido en el Museo.

Fundación Actual, institución sin fines de lucro creada el año 2017, que busca promover el arte y la cultura de nuestro país, y el Museo de Artes Visuales (MAVI) han realizado una alianza para la realización conjunta de esta Beca.

Objetivos:

- Fomentar el desarrollo del arte contemporáneo chileno.
- Impulsar a artistas de mediana carrera que se dedican profesionalmente al arte, para que alcancen consolidación y reconocimiento en su labor.
- Premiar, incentivar, promover y difundir la creación de artistas de mediana carrera.

La Beca se registrará por las siguientes bases (disponibles en www.becaactualmavi.cl):

REQUISITOS / ADMISIBILIDAD:

1. Podrán presentarse artistas visuales chilenos, con edad entre 40 años y 60 años, cumplidos al momento de postular. Deben ser artistas que se encuentren en etapa de producción y que hayan expuesto en forma individual o colectiva en los últimos 5 años.
2. Los artistas deberán postular con un proyecto de exhibición individual inédito, concebido para el Museo de Artes Visuales MAVI, considerando las Sala 1 y 2 a tal fin. "Inédito" se refiere a que el proyecto no puede haber sido mostrado públicamente con anterioridad.
3. Los artistas que ya postularon a la primera versión de la Beca, a excepción del ganador, podrán volver a hacerlo.
4. La temática es libre y se admitirá únicamente proyectos expositivos con obras en formato bidimensional. Se entienden por bidimensionales, obras realizadas con técnicas diversas, como pintura, ilustración, gráfica, fotografía, collages, textiles y otros, cuyas medidas sean expresadas en solo dos dimensiones: ancho y alto. Su profundidad no debe exceder los 10 cm. No se considerarán trabajos de video arte.

5. Los campos de la ficha deben ser completados con el nombre real del postulante y no su nombre artístico.
6. La participación de los artistas en la Beca es gratuita.
7. Las postulaciones se realizan en la ficha de inscripción que se encuentra en www.becaactualmavi.cl, entre las 00:01 hrs., del 6 de julio y las 23:59 hrs., del 14 de septiembre de 2020.
8. El mail becaactualmavi@fundacionactual.org está habilitado únicamente para realizar consultas respecto del concurso. Envíos de proyectos por este mail no son admisibles.

POSTULACIONES:

9. Los artistas deberán completar el formulario de inscripción web (disponible en www.becaactualmavi.cl) con la siguiente información y documentación que darán cuenta de su trayectoria y del proyecto a presentar:
 - a. **Datos personales:** Nombres y apellidos, fecha de nacimiento, RUT, nacionalidad, dirección vigente y completa, teléfono fijo, celular, dirección de correo electrónico.
 - b. **Curriculum** con principales estudios, exposiciones y otras actividades dentro del circuito artístico (máximo 2 carillas, letra Arial 12, interlineado 1.5).
 - c. **Carta de Presentación** en la que el artista describa conceptualmente su labor artística y especifique por qué cree que merece la beca (máximo una carilla, letra Arial 12, interlineado 1.5)
 - d. **Portafolio:** Fotos de 8 trabajos representativos de su quehacer, en un mismo documento pdf, que incluya información técnica (materialidad, formato, año) de cada obra (peso máximo 5 mega).
 - e. **Proyecto de exhibición individual:** el proyecto debe venir especificado de la misma manera que si se tratase de una postulación al MAVI:
 - Descripción del proyecto en máximo 2 carillas (letra Arial 12, interlineado 1.5). Este debe considerar los siguientes ítems: idea principal sobre la cual se articula el proyecto, fundamentos teóricos, principales objetivos del proyecto expositivo, resultados esperados de la exhibición.
 - Cronograma de producción, que incluya las distintas etapas del proceso de realización de las obras.
 - Bocetos de obras o imágenes del proceso de investigación que dé cuenta del trabajo a desarrollar.
 - Propuesta preliminar del uso de espacio expositivo, que puede ser un boceto o un render (según planos en anexo I. Las salas expositivas serán confirmadas al momento de la firma de convenio con el/la artista ganador/a)

IMPORTANTE: todo este material debe ser enviado en un mismo documento pdf, cuyo peso máximo sea de 4 mega.

10. No se considerarán propuestas incompletas o fuera de plazo.

11. Todas las postulaciones enviadas correctamente, de acuerdo a estas bases de postulación, serán consideradas y evaluadas.
12. Estarán inhabilitados de postular aquellas personas que tengan consanguineidad y afinidad hasta 2do grado con las personas que trabajan en las instituciones organizadoras de la Beca (Fundación Actual y MAVI). Asimismo, los participantes no podrán tener consanguineidad ni afinidad hasta 2do grado con los miembros del jurado.

SELECCIÓN

13. La selección del ganador estará a cargo de un jurado especializado que evaluará en igual medida la trayectoria del artista y el proyecto presentado. Serán parte del jurado un representante de Fundación Actual, uno de Fundación Cultural Plaza Mulato Gil, el artista Sammy Benmayor y la directora de arte del Museo de Arte Moderno de Chiloé, Coca González y un quinto integrante por definir.
14. El jurado elegirá entre los proyectos recibidos vía postulación online, a 50 artistas preseleccionados y a 10 finalistas, de entre los cuales habrá un ganador único que recibirá la Beca.
15. El resultado se dará a conocer en una ceremonia de premiación que se realizará el sábado 14 de noviembre de 2020 en el MAVI, (si las condiciones de ese momento lo permiten), y posteriormente, en los sitios web de Fundación Actual (www.fundacionactual.org), del MAVI (www.mavi.cl) y en el sitio de la Beca (www.becaactualmavi.cl).

PREMIO Y COMPROMISOS

16. El artista ganador de la segunda versión de la Beca Fundación Actual MAVI:
 - a. Recibirá \$10.000.000.- que se distribuirán en 18 mensualidades de \$555.555.- bruto, a partir de diciembre de 2020 (este dinero puede o no, de acuerdo a lo que el artista estime, ser destinado a la producción de obra para su exposición individual en el MAVI, pero sí debe ser usado para su quehacer como artista).
 - b. Tendrá la posibilidad de presentar su exposición individual en las salas 1 y 2 del MAVI durante los meses de julio y agosto del año 2022 (fecha que se confirmará al momento de la firma de convenio con el artista ganador).
 - c. Tendrá la posibilidad de realizar un catálogo por un monto máximo de \$8.000.000.- + IVA, incluyendo: diseño, impresión, textos, traducción y fotografías (formato aproximado: 23 x 18 cms, 36 páginas, tapa blanda, papel couché). El catálogo considera fotografías de las obras expuestas y es un complemento a la muestra.
 - d. Además, serán parte del premio: montaje, invitación digital, vino de honor para la inauguración, difusión (prensa y redes sociales) y programa educativo para escolares y público general.

- e. No recibirá otro tipo de patrocinio monetario de parte de Fundación Actual ni del Museo de Artes Visuales.
- 17. Para recibir el pago mensual, el artista deberá entregar a Fundación Actual las correspondientes boletas de honorarios.
- 18. El artista ganador de la Beca se entenderá directamente con el MAVI para los aspectos relacionados a la exposición individual. El montaje de la obra no podrá implicar daños ni cambios estructurales a los espacios del museo, ni constituir peligro alguno para el público.
- 19. El artista becado se compromete a entregar una obra a Fundación Actual escogida de común acuerdo. La obra donada pasará a ser propiedad de Fundación Actual. El autor cederá a la Fundación todos los derechos de imagen derivados de la obra para los fines que estime conveniente.

OTROS ALCANCES

- 20. Fundación Actual y MAVI se reservan el derecho de dar a conocer los nombres de los miembros del jurado cuando lo estimen conveniente, declarar desierto el concurso en caso de que ningún proyecto les sea de su entera satisfacción, o de posponer los plazos de entrega, ejecución y/o premiación.
- 21. **La postulación a esta beca implica la total aceptación y conformidad con lo dispuesto en estas bases.**